

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00346-00

Como quiera que la abogada Erika Vanessa Herrera Castro apoderada parte actora fue renuente a atender los requerimientos que el juzgado le efectuó en autos de 22 de marzo y 28 de abril de 2022, surge necesario oficiar a la Superintendencia de Economía Solidaria para que en el término de cinco (5) días allegue copia de las Resoluciones 20213220098331 de 12 de marzo de 2021 y 2021322002765 de 7 de mayo de 2021 emitidas por el Superintendente Delegado para la supervisión del Ahorro y la forma Asociativa Solidaria.

Ofíciense.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.

